

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBATORIO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

D. Julián Sánchez Pingarrón, con D.N.I. nº 05123084H, miembro patrono designado como secretario para la reunión de patronato celebrada el día 23 de diciembre de 2019 por ausencia del secretario titular de la FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA con CIF: G13506118, con NUMERO DE REGISTRO CR-059 y con domicilio en TOMELLOSO (C.REAL)

CERTIFICA

- 1º Que con fecha 23 de diciembre de 2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión ordinaria del patronato celebrada en la sede de ITECAM y a la que asistieron los miembros del patronato
- Por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
 - D. Ricardo Cuevas Campos Directora General de Universidades, Investigación e Innovación
 - D. José Jesús Caro Sierra Director Provincial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes
- Por el Ayuntamiento de Tomelloso
 - D. Iván Jesús Rodrigo Benito Concejal del Ayuntamiento de Tomelloso
- Por ITECAM
 - D. Iván Torres Senabre
 - D. Julián Sánchez Pingarrón
 - 2º Que en dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Por UNANIMIDAD de los asistentes se acordó APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN correspondiente al ejercicio 01/01/2020 31/12/2020, según consta en el acta.

El Pan de Actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que conste y surta efectos pertinentes, firmo la presente certificación con el visto bueno de la presidenta.

En Tomelloso a 23 de diciembre de 2019

SECRETARIO

Fdo. D. D. Julián Sánchez Pingarrón

Vº Bº VICEPRESIDENTE

Fdo. D. Iván Torres Senabre

PLAN DE ACTUACIÓN 2020



FUNDACIÓN: FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA

CIF: G13506118

Nº REGISTRO: CR-059

EJERCICIO: 01/01/2020-31/12/2020

Introducción:

Definiciones acerca del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha

- 1. El Centro Tecnológico del Metal de CLM es un único proyecto soportado por 2 instituciones: Fundación Centro Tecnológico de Castilla-La Mancha e ITECAM (Asociación para la I+D del Metal de CLM). A modo de un "Grupo Empresarial" ambas instituciones complementan y contribuyen hacia un mismo Objetivo, disponer de un Centro Tecnológico regional que permita favorecer la economía de la región.
- 2. La labor Fundamental del Centro Tecnológico es la de aportar recursos especializados para la mejora económica del tejido social y empresarial de la región, a través de la I+D+i empresarial y sobretodo enfocando su actividad en la mejora de productos, de procesos y en la incorporación de talento en las empresas.
- 3. La Fundación debe aportar los recursos públicos, tales como equipamiento científico tecnológico, el desarrollo de la sede del Centro, aplicación de fondos FEDER y en general apoyo institucional y económico para cofinanciar la actividad, mientras que ITECAM aporta el desarrollo de la actividad, el Know-How tecnológico, la transferencia al tejido empresarial y la aglutinación de empresas mediante su afiliación.
- 4. La confluencia de ambas entidades apoyando el mismo proyecto es necesaria para reforzar el tejido empresarial de CLM, y además tiene la capacidad de multiplicar los recursos.
- 5. La situación de la Fundación CTM es crítica. Jamás ha recibido aportaciones en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, excepto el capital fundacional en 2010. Por tanto, de no recibir apoyo en 2019, está abocada al cierre. Hasta el momento ITECAM ha estado costeando y manteniendo su actividad.
- 6. Por lo que respecta a la Asociación ITECAM, el pago de las anualidades correspondientes a la devolución del préstamo con el que se financió la inversión inicial de su equipamiento científico-tecnológico, a través del Plan Nacional CREA, la sitúa en una situación crítica de tesorería¹. De no recibir algún tipo de apoyo, le será complicado afrontar los próximos años. Todo ello a pesar de que es capaz de generar recursos para su funcionamiento ordinario (más de 600.000€ anuales) y de prestar un gran servicio a las empresas de la región (162 empresas asociadas y desarrollo de servicios para otras 510 empresas no asociadas). En la actualidad desde la Consejería de educación se está trabajando en restablecer el programa de ayuda a Centros Tecnológicos regionales.

2

¹ La anualidad del préstamo CREA es de 93.000 €/anuales hasta 2021, al que hay que añadir un pago pendiente de 58.000€

- 7. Por ello, se requiere el apoyo de la Junta para poner en marcha un programa destinado a garantizar la sostenibilidad del Centro Tecnológico del Metal, entendido como la suma de ambas instituciones: Fundación CTM más Asociación ITECAM.
- 8. El Programa de sostenibilidad del CTM (Fundación CTM+ITECAM) se basa en los siguientes objetivos:
 - a. Mínima aportación con cargo a los Presupuestos.
 - b. Máximo rigor en la utilización de los recursos.
 - c. Evitar duplicación de gastos: ITECAM y Fundación se complementan, sin duplicar ningún tipo de gasto.
 - d. Obtener los máximos retornos de financiación a través de fondos FEDER y de otras líneas de apoyo de carácter abierto y competitivo.
- 9. Este programa requeriría una aportación con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2020 y años sucesivos.

<u>PLAN DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL</u> METAL DE CASTILLA-LA MANCHA

En lo que respecta al presente documento, a continuación se enumeran las actividades a las cuales se va a dedicar la Fundación y para las cuales en principio no se cuenta con aportación presupuestaria consignada con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el próximo ejercicio 2020. Se establecen las mismas líneas de trabajo sobre las que se espera poder llevar a cabo en esta anualidad, o al menos poder avanzar en ellas, dada la no existencia por el momento de recursos económicos para acometerlas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del
la actividad	Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la	Educación e Investigación
actividad por	
sectores	
Lugar de desarrollo	Castilla La-Mancha
de la actividad	

Descripción detallada de la actividad prevista.

EL proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico, es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se articulará con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional, a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más adecuada. En cualquier caso para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad. También se contemplarán otras vías públicas tales como las convocatorias de expresiones de interés del CDTI o bien las vías de convenios de fondos FEDER Nacionales que gestiona el Ministerio de Hacienda.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo del patrono ITECAM.

Los trabajos que ha de desarrollar sobretodo tienen que ver con:

- El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista científico y técnico.
- La gestión de los trabajos previos de proyecto básico
- Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de solicitud de fondos
- Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución del gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
- Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas actividades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
11.00	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Time	Número
Tipo	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador		Cuantificación
Preparar el proyecto y realizar los trámites de solicitud	 Preparación proyecto Solicitud proyecto (en caso) 	del del su	Efectuar las actuaciones de los indicadores

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la	Colaboración entre los patronos en materia de innovación
actividad Tipo de actividad	Propia
Identificación de la	Educación e Investigación
actividad por	
sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla-La Mancha

Descripción detallada de la actividad prevista.

Puesto que la situación de la Fundación desde hace años está en situación de inactividad propiciada por la falta de recursos, se identifica una via de colaboración que consistirá en la identificación y puesta en parcha de actividades de innovación que se puedan trasladar a la Fundación para empezar a disponer de un contenido propio de trabajo, que por una parte responda a las líneas de actividad Fundacionales y por otro ayude a revertir la situación económica de esta entidad.

Desde Itecam se viene desarrollando una intensa actividad en estos últimos años, en la cual se impulsan diversas actuaciones que revierten en el tejido empresarial de la región, de una forma transversal, entre ellas destacaremos actuaciones de fomento de la red de colaboración a través de actuaciones de networking, actuaciones de formación de alto impacto como el impulso de másteres con la UCLM en formato Dual o el impulso de la transformación digital en las empresas a través de diversas actuaciones de sensibilización o la puesta en marcha de actividades demostradoras de aplicación de tecnologías.

En esta última línea ITECAM, como Centro de innovación Digital Europeo dentro de la Red que existe a tal efecto, impulsa anualmente diversas actividades que podrían canalizarse a través de la Fundación.

En definitiva Itecam y la UCLM, como patronos que ya vienen colaborando de facto en algunas de estas actuaciones y como parte esencial de esta Fundación, establecerán el desarrollo de proyectos y actividades relacionados con la transferencia de conocimiento, la innovación y la transformación digital, para su aplicación en el ecosistema empresarial de la región, de acuerdo a los fines y objetivos de la Fundación.

Se establecerá un acuerdo Marco de colaboración para que la UCLM e ITECAM impulsen un programa de actividades a través de la Fundación en estas líneas principales:

- Transferencia de conocimiento a través de actuaciones de formación.
- Potenciación de la Red de colaboración empresarial a través de jornadas y eventos de networking.
- Impulso de actividades de innovación y Transformación Digital
- Estudios o informes de detección de necesidades empresariales en la región.

El objetivo será trabajar para mejorar aspectos que estén basados en necesidades de las empresas de la región, y sobre todo en empresas industriales manufactureras de cualquier ámbito.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tino	Número	Nº horas/año
Tipo	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con		
contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tino	Número
Tipo	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	4

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Desarrollo de actividades	Acuerdo Marco e impulso	Firma de un acuerdo		
en colaboración entre	de actividades	entre Fundación, UCLM e		
patronos		ITECAM		
		Desarrollo de al menos		
		una actividad		

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2		Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				0		0
a) Ayudas monetarias y no monetarias*				0		0
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0		0
Aprovisionamientos				0		0
Gastos de personal				0		
Otros gastos de explotación		750€		750€		750€
Amortización del Inmovilizado				0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0		0
Gastos financieros				0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0		0
Diferencias de cambio				0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0		0
Impuestos sobre beneficios				O		0
Subtotal gastos	0	750€	0	750€	0	750€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				0		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0		0
Cancelación deuda no comercial				0		0
Subtotal inversiones	0	0	0	O	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0	750€	0	750€	0	750€

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Presupuestos Generales Castilla-La Mancha 2017	
Subvenciones del sector público Competitivas	
Aportaciones privadas	750€
Otros tipos de ingresos	0
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	750€

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0€